

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3195



Fecha de ingreso: 28-09-2022

Fecha de emisión: 19-10-2022

Folio: 2022-3195

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS JOSE GUTIERREZ BELTRAN

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

[Handwritten Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-125-00013-00-0000

Propietario: JESUS JOSE GUTIERREZ BELTRAN

Domicilio: NA PRADERA LAKE L13 M-B COLONIA PRADERA LAKE

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	67.42	77.93	14.72	VOLADOS Y TERRAZA	10,781.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	67.42	77.93	14.72		308.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	67.42	77.93	14.72		308.04
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	2,156.27
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	67.42	77.93	14.72		1,078.14
			Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.				
TOTALES			202.26	233.79	44.16		\$ 14,631.84

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

760 ELM. OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, se dará motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-10-2022 12:33:6

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02145c307cfd4a11caa22cacb1237b56f47221bf209002147db1f864b3ba2a25f8a8b3ca0a6fd0bde31af8fa